

Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 11 AGO 2011

RSA-0436/11

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2355/2011, los Decretos DP-683/05 y DP-811/09, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la comisión de servicios dispuesta por el Señor Presidente del H. Senado de la Nación, Ing. Julio César C. COBOS, a la Provincia de Mendoza, el día 22 de junio de 2011, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la División Custodia solicitó viático para los agentes comisionados.

Que, la Dirección General de Secretaría Privada, Despacho, Ceremonial y Protocolo, tomó la intervención que le compete.

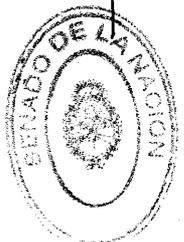
Que, la presente se dicta conforme a los DP-683/05 y DP-811/09 y a la DR-1388/02.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese la comisión de servicios de TRES
3) agentes de la División Custodia a la Provincia de Mendoza, el día 22 de junio de 2011, no detallándose sus nombres por razones de seguridad.



Senado de la Nación

RSA-0436/11

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 467,60) en concepto de UN (1) día de viático, en favor de cada uno de los agentes comisionados.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.